

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2024 – 2025
Segunda Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #12

31 DE JULIO DE 2024

Presentado por la Oficina de Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN #10

Para autorizar al Municipio de Dorado a ceder en calidad de donativo, equipos de oficina a la organización sin fines de lucro El Shaddai Christian Academy Inc.; y, para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inciso (g), del Artículo 1.008 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, faculta a los Municipios a ceder a, y adquirir de cualquier agencia pública, a título gratuito u oneroso, cualesquiera bienes muebles o inmuebles con sujeción a las disposiciones de dicho código. Por otra parte, el Artículo 2.033 de la Ley 107, *supra*, autoriza a los municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro, que se dediquen a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

El Shaddai Christian Academy, Inc., es una institución sin fines de lucro dedicada a la educación de nuestros niños y jóvenes que consta inscrita en el Departamento de Estado con el número de registro 53978. Los empleados de la academia se percataron de la intención del municipio de decomisar ciertos equipos de oficina. Enterados de ello, nos han informado que algunos de esos equipos podrían serle de utilidad para los servicios que ofrecen en su academia a los estudiantes.

Esta administración municipal ha demostrado continuamente su apoyo a las organizaciones sin fines de lucro, que, en ocasiones asisten al estado y los municipios en su función de promover la vida sana, la educación, la cultura, el deporte y las artes. Es por ello que, esta Legislatura Municipal entiende que la referida petición es una muy meritoria, por lo que no tiene reservas en autorizar la cesión en calidad de donativo de los equipos.

Sección 2.- El Shaddai Christian Academy, Inc., rendirá un informe sobre uso al que ha destinado los equipos en o antes de treinta (30) días después de recibido el mismo.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 19 DE AGOSTO DE 2024.



HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 19 DE AGOSTO DE 2024.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE

Gobierno Municipal de Dorado
Legislatura Municipal

Descripción del Activo	Núm. de Propiedad	Localización del Activo	Condición del Activo
Silla ejecutiva vino con brazo	9728	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9730	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9718	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9720	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9717	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9725	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9716	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9729	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9719	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9732	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9723	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9727	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9726	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9721	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9724	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO
Silla ejecutiva vino con brazo	9722	LEGISLATURA MUNICIPAL	BUENO



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10 Serie 2024-2025, Proyecto Núm. 12, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Segunda Sesión Ordinaria- Primera Reunión celebrada el día 19 de agosto de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 19 de agosto de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. José Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adalberto Maldonado Romero
Hon. Yamira Colón Rosa
Hon. Olga I. López Hernández

QUE SE AUSENTO y fue excusado el siguiente legislador:

Hon. Adrián Huertas López

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 19 de agosto de 2024.
sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com